Ficha	TER011: Rehabilitación de la envolvente térmica de edificios terciarios existentes con superficie afectada mayor del 25% (Canarias)
Código	TER011
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de más del 25 % de la superficie total de la ϵ ivolvante termica final de un edificio existente del sector terciario (hoteles, restrurar as, hospitales, centros educativos, bibliotecas, centros culturales, cicin tentros comerciales, entre otros), ubicado en Canarias.

2. REQUISITE?

La rehabilitación debe afectar a más da 25 de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio definida según los criterios establecidos en el Código Técnico de Edificación (CTL1).

3. C/LCU O DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot (K_i - K_f) \cdot S \cdot G$$

Donde:

 K_{f}

.`actor Je ponderación²

ı

'Coe, `iente global de transmisión de calor a través de la superficie de intercambio térmico de la envolvente, antes de la actuación, calculado según CTE DB HE1

W/m²·K

Coeficiente global de transmisión de calor a través de la superficie de intercambio térmico de la envolvente,

W/m²·K

después de la actuación, calculado según CTE DB HE1

¹ Definición de envolvente en el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE-HE0 y DB HE.

² Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

- S Superficie de la envolvente térmica rehabilitada
- G Coeficiente según zona climática, de acuerdo con la tabla del Anexo II

AE_{TOTAL} Ahorro anual de energía final total

Ki

Fn

[miles de horas]·K/año kWh/año

 m^2

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

-						
D _i Du	ración indic	ativa de la	actuación³			años
Fecha inic	io actuaciór	ı		7		
Fecha fin actuación						

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5. DOCUMENTA CIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ARTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimenta a y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAF.
- 2. Do Jan Rich Jasponsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía hal retorida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actualión de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- Facturas justificativas de la inversión realizada⁴ que incluyan una α scripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).

³ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

⁴ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- 4. Informe fotográfico del inmueble antes y después de la actuación con identificación de la superficie rehabilitada por la actuación.
- 5. Certificado suscrito por la persona directora o responsable de la obro incluyendo:
- a) Cálculo justificado de la superficie de la envolvente de todo el e y superficie de la envolvente sobre la que se ha actuado o rehabilitado.
- b) Cálculo de los coeficientes globales de transmisión de calor a través de la envolvente térmica antes y después de la intervención.
- c) Los valores de las variables de la fórmula de cálculo del ahorro de energía del apartado 3.
- 6. Certificado de eficiencia energética del edificio orre inicio de la actuación, con el justificante de egistro
- 7. Certificado de eficiencia energética del cunicio, ratido tras la actuación ejecutada, con el justificante de registro y recizado on la misma herramienta informática⁵ que la utilizada para el certifica o de enciencia energética previo.

3

⁵ Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones pública. para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación			
Código y nombre de la ficha			
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹			
Dirección postal de la instalación en que se ejecula actuación	tó		
Referencia catastral de la localización de la actuación			
En su caso, número de serie de los equi os			
2. Identificación del proper inicial del a	ahorro y del beneficiario		
Propietario inicial del ahorrc²			
(Nombre y apellidos / R₂ zón social)	NIF/NIE		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónic			
En el culo de cue el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del autrro, umpletar también la siguiente tabla:			
Benetic ario del anciro			

NIF/NIE

Nomb، ع y apellidos ال / .`azón social)

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

	T		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	•	entante del propietario inicial del ahorro (ɛ ܝܙܝܚ ਬr	
Representante	·		
(Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/、'E	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha			
Perceptor do 2010 social (Selectional 198 optiones que con 2000 co	☐ Bono so☐ Bono so☐ Bono so☐ Bono so☐	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores	

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administ ₄cio₁, s				
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención par .				
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones inter. ⊃nales,				
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ເວເວ par la misma				
actuación, y en ese caso:				
\square Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara \square misma actuación.				
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención ⊝ara la misma actuación.				
☐ Está pendiente de resolución dicha a ruda o subvención solicitada para				
la misma actuación.				
En todo caso, se deberán indicar 'o siç lientes datos para cada ayuda o				
subvención:				
Denominación del				
programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de expe (ier')				
Estado de la coesión				
Fecha de Nicitud				
Fecha ⊂ la re inución de coi ⇒sión				
Orantia de la ayuda obte. ida o esperada				

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e Y para que así conste, fir	ores en un plazo méxil o de c no días al sujeto obligado l que haya formalizado el convenio CAE.
de 20	
Fdo.:	
(Firma dei propieta o in	ik ial d⊍l ahorro o representante del mismo).

ANEXO II Valores del coeficiente G según zona climática

Clima Canarias (valores en miles de horas · K/año)

		Zona Climática Invierno (ZCI)					
		α	Α	В	С	D	-
	1						,
ática SV)	2		20	30	42		
Clim 10 (ZC	3	4			570		
Zona Climática Verano (ZCV)	4						

NOTA:

Los valores de la tabla se han obteni 'r a pɛ tir de los grados hora de los climas reglamentarios y rendimientos estac, nales de los equipos constantes para las temporadas de calefacción y rendimiento ón.

Las zonas climáticas son las establecidas en el Anejo B del CTE DB HE. La tabla a-Anejo B permite obsener la zona climática (Z.C.) de un emplazamiento en función de su provincia y a ultitud respecto al nivel del mar (h).

Ficha	TER020: Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica de edificios terciarios con superficie afectada inferior o igual del 25 % de la envolvente térmica final
Código	TER020
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica, cuando la superficie afectada represente hasta un 25 % de la superficie total de la envolvente térmica final, de un edificio existente del sector terciario (hota es, cataurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, centros culturales ofic has centros comerciales, entre otros), ubicado en la Península, las Illes I alears y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

La rehabilitación de la parte no los de na envolvente térmica debe afectar al 25 % o menos de la superficia tonal ocha en volvente térmica final del edificio, definida según los criterios estable nidos na el Código Técnico de la Edificación (CTE1).

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot \sum_{j=1}^{n} (U_i - U_f)_j \cdot S_j \cdot G$$

-

¹ Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB HE.

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024